LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: LUIS FELIPE CASTAÑO SERRANO

DEMANDADO: COLPENSIONES RADICADO: 2021-00208-00

COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 187,606,00
Agencias en derecho	\$ 187.606.00

Sírvase proveer,

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 18 de octubre de 2022

A despacho de la señora Juez la liquidación de costas realizada en el presente proceso.

Sírvase proveer,

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO Secretaria



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO La Dorada, Caldas dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo laboral **Rad. No.** 17380 31 12 001 202100208 00

APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Como quiera que en el presente asunto se condenó en costas a la parte demandada, y fue realizada la correspondiente liquidación de costas por parte de la secretaría, el despacho les impartirá aprobación; lo anterior, en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho como lo dispone el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MCA

2

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ \bf 776cb6e0a5e2affd740fb0e02bfbdce6324c589c88f7209d09752d7b4bd0d45f}$

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica